

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : COQUIMBO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
50
Fecha de Aprobación
14.01.2020
ROL S.I.I.
1130-222

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° **908/2018**
 D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° **908/2018**
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino

LOTE ML 21-16 (EX LOTE 21)

N° **S/N**, localidad o loteo

SERENA GOLF

sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)

que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **TOTAL** de las obras de urbanización contempladas
(LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
en el citado expediente S.G.U. - 129 N° **908/2018**
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PUNTA TEATINOS S.A. / EMPRESAS PENTA S.p.A.	96.862.540-3 / 87.107.000-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTIAN COLACCI ROA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
INMOBILIARIA PUNTA TEATINOS S.A. / EMPRESAS PENTA S.p.A.	96.862.540-3 / 87.107.000-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTIAN COLACCI ROA	

- 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

ML 21-16	38.784,00	N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	ALFREDO PASTEN	306,85 UF
<input type="checkbox"/> Areas verdes		
<input type="checkbox"/> Alumbrado público	ALFREDO PASTEN	4344,23 UF
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	ALFREDO PASTEN	883,79 UF
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	ALFREDO PASTEN	1243,49 UF
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		-
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):		

Porcentaje de resguardo	%	20%	MONTO:	1355,67
Monto Total de Garantía				8.134,03 UF

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: **BOLETA DE GARANTIA DEL BANCO SCOTIABANK N°0190524, POR UN MONTO DE UF 8.134,03 DE FECHA 23.12.2019, PARA GARANTIZAR OBRAS DE URBANIZACION DE PAVIMENTACION, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PUBLICO DE LOTE ML 21-16 DE 38.784,00M2.-**

Fecha de Vencimiento: **20 DE DICIEMBRE 2021.-**

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: **2 AÑOS.-**

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR):

Fecha de Vencimiento:

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SE AUTORIZA ENAJENAR, VENDER O ADJUDICAR LOTE ML 21-16 DE 38.784,00M2

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N°50 DE FECHA 14.01.2020.

PNP/FGD/AOC.-



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES